

Quito, 19 de abril del 2013

A los señores Accionistas de:

LARIKU S. A.

De conformidad con el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, en calidad de Comisario de LARIKU S. A. se ha examinado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y el estado de resultados integral, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en la misma fecha.

Mi revisión se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi revisión he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas; considero que el libro de acciones y accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros han sido elaborados considerando la información preparada bajo las Normas Internacionales de Información Financiera y es la siguiente:

1. El Capital de Trabajo disminuyó en relación al año anterior en \$ 75mil por consiguiente el índice de liquidez también disminuyó.
2. La Rotación de Inventarios bajó de 6.78 en el 2011 al 5.10 veces en el año 2012.
3. La Rotación de activo total mejoró en el año 2012 por efecto del incremento en ventas.
4. El índice de endeudamiento disminuyó del 97% al 96%.
5. El Margen de utilidad bruto se mantiene en el 25%; sin embargo los costos se incrementaron reconociendo principalmente un gasto de \$ 62,485.15 en el rubro de otras pérdidas y otros rubros de gastos como sueldos y salarios, mantenimiento y reparaciones, seguros y reaseguros, y gastos de viaje.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas.

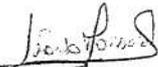
La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.



En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de LARIKU S.A al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con las regulaciones legales vigentes. La Compañía cumplió con el proceso de implementación de NIIF de acuerdo a la sección 35 de NIIF para Pymes y con aquellas normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Lcda. Lilia Morales

Comisario

Reg. 17-2666

C.C. 1711236966